concepto, dentro de las operaciones del año económico 1912-13, pues los certificados de tales depósitos llegarán a poder de las Juntas cuando se encuentren cerradas las operaciones del año fiscal 1911-12.

Ruego a ustedes la más pronta y cuidadosa atención acerca de los particulares comprendidos en esta carta circular, quedando,

Muy atentamente,

Edwin G. Dexter

Comisionado de Instrucción.

AGF mlt